



Main Office - Department of Housing (DOH)
264 Harbor Blvd., Building A, Belmont, CA 94002-4017

Housing & Community Development (HCD)
Tel: (650) 802-5050

Housing Authority of the County of San Mateo (HACSM)
Tel: (650) 802-3300

Board of Supervisors:

Jackie Speier
Noelia Corzo
Ray Mueller
Lisa Gauthier
David Canepa

Director:
Raymond Hodges

HACSM Executive Director:
Debbie McIntyre

AVISO DE INTENCIÓN PARA SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS PARA EL PROYECTO DE ADICIÓN DEL ASCENSOR EN SHORES LANDING

Fecha de notificación: 20 de julio de 2026
Departamento de Vivienda del condado de San Mateo
260 Harbor Boulevard
Belmont, CA 94002
(650)802-5050

Este aviso está publicado en el periódico San Mateo County Times y en la sección de avisos públicos del sitio web del Departamento de Vivienda del condado de San Mateo en <https://www.smcgov.org/housing/doh-public-notice>

En o alrededor del 29 de julio de 2026, el Departamento de Vivienda del Condado de San Mateo presentará una solicitud a la Oficina del Programa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para la liberación de fondos de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD, por sus siglas en inglés) correspondientes al Año del Programa 2025 y HOME Investment Partnerships (HOME, por sus siglas en inglés) bajo la Ley Nacional de Vivienda Asequible de Cranston-González, para llevar a cabo un proyecto conocido como Proyecto de adición del ascensor en Shores Landing con el propósito de lo siguiente:

Nombre del proyecto/programa: Adición del ascensor en Shores Landing

Propósito: Shores Landing es una comunidad de vivienda con apoyo para adultos mayores, compuesta por 95 unidades, ubicada en el antiguo hotel Marriott TownePlace Suites en Redwood City. La comunidad alberga a los residentes más vulnerables del Condado, personas de 62 años o más, de ingresos extremadamente bajos, algunos de los cuales han experimentado la falta de vivienda, están en riesgo de quedarse sin hogar, han perdido sus hogares debido al Covid-19 o son personas mayores médicamente frágiles inscritas en el programa Community Care Settings del Condado.

Ubicación: 1000 Twin Dolphin Drive, Redwood City, San Mateo County, CA 94065

Descripción del proyecto/programa: La instalación del ascensor será en un lugar contiguo a la estructura, donde se preparó el área con nivelación y remoción de suciedad durante la construcción del hotel. El ascensor que se agrega a la propiedad permitirá un fácil acceso para las necesidades ambulatorias, con capacidad para instalar una camilla médica, lo cual es imprescindible para la población que reside en la propiedad. En caso de que queden fondos adicionales debido a eficiencias en el proyecto, se utilizarán para lo siguiente: reemplazos de pisos resilientes en la unidad, calentadores de HVAC, gabinetes y encimeras, persianas y cubiertas de ventanas,

paneles/estructuras para tina y ducha, minirrefrigeradores, gabinetes y encimeras de fregaderos, calentadores de agua centrales y/o cámaras de seguridad para los residentes.

Coste estimado del proyecto:

\$1,478,137.00 Compromisos de financiamiento de HOME

Referencia normativa que establece el nivel de evaluación medioambiental: Excluido categóricamente conforme al título 24, parte 58.35(a), del Código de Reglamentos Federales (CFR, por sus siglas en inglés), y sujeto a las leyes y autoridades establecidas en la sección 58.5:

Título 24 del Código de Reglamentos Federales, parte 58.35(a)(3)(ii). (a)(3) Rehabilitación de edificios y mejoras cuando se cumplan las siguientes condiciones: (ii) En el caso de edificios residenciales multifamiliares:

- (A) La densidad unitaria no se cambia más del 20 por ciento;
- (B) El proyecto no implica cambios en el uso de la tierra de residencial a no residencial; y
- (C) El coste estimado de la rehabilitación es inferior al 75 por ciento del coste total estimado de la sustitución después de la rehabilitación.

Medidas de mitigación, condiciones o permisos (si los hubiera):

Aves que anidan (Condición de aprobación): Para garantizar que el proyecto no afecte a ninguna especie de ave, se deberán cumplir los requisitos locales de anidación de aves como condición de aprobación del proyecto.

Capacitación en sensibilidad cultural (Condición de aprobación): El Condado y la Ciudad requerirán que todos los trabajadores que trabajen en actividades del proyecto que involucren perturbaciones en el suelo se sometan a una capacitación de sensibilidad cultural antes de trabajar en el sitio del proyecto.

Las actividades propuestas están categóricamente excluidas conforme a los reglamentos del HUD establecidos en el título 24, parte 58, del Código del CFR o los requisitos de la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA, por sus siglas en inglés).

Se puede examinar un Registro de Revisión Ambiental (ERR, por sus siglas en inglés) que documente las determinaciones ambientales para este proyecto en el archivo en el Condado de San Mateo, Departamento de Vivienda, 260 Harbor Boulevard, Belmont, CA 94002 de lunes a jueves de 10 A.M. a 4 P.M. o en el sitio web del [Departamento de Vivienda | Condado de San Mateo, CA](#) o comunicándose con Eleazar Malabanan, Especialista de HCD, al (628)222-3105 o emalabanan@smcgov.org.

Si no puede acceder a Internet o prefiere una copia impresa del ERR, podemos enviársela por correo. Solicite una copia impresa a Eleazar Malabanan por correo postal al Departamento de Vivienda, 264 Harbor Boulevard, Edificio A, Belmont, CA 94002, por teléfono al (628) 222-3105 o por email a emalabanan@smcgov.org de lunes a jueves de 9:00 AM a 5:00 PM.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier persona, grupo u organismo puede enviar comentarios por escrito sobre el ERR al Departamento de Vivienda del condado de San Mateo, a la dirección 260 Harbor Boulevard, Belmont, CA 94002 o por email a Eleazar Malabanan a emalabanan@smchousing.org, quien es responsable de recibir y responder a los comentarios. El Departamento de Vivienda del condado de San Mateo considerará todos los comentarios recibidos antes del 28 de julio de 2026, antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. En los comentarios se debe especificar a qué aviso se hace referencia.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El Departamento de Vivienda del condado de San Mateo certifica ante el HUD que Raymond Hodges, en calidad de oficial certificante, acepta reconocer la jurisdicción de los tribunales federales si se interpone una acción legal para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de evaluación ambiental y que estas responsabilidades se han asumido. La aprobación de la certificación por parte del HUD cumple con sus responsabilidades según la Ley Nacional de Política Ambiental (*National Environmental Policy Act*, NEPA) y leyes relacionadas y permite a Shores Landing LLC utilizar los fondos del programa HUD.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

El HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del Departamento de Vivienda del condado de San Mateo por un período de quince días a partir de la fecha de presentación anticipada o la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en uno de los siguientes motivos: (a) la certificación no fue otorgada por el funcionario certificador del Departamento de Vivienda del condado de San Mateo; (b) el Departamento de Vivienda del condado de San Mateo ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hecho una observación según lo exigido por los reglamentos del HUD establecidos en el título 24, parte 58 del CFR; (c) el beneficiario de la subvención u otro participante en el proceso ha comprometido fondos o incurrido en costos no autorizados por el título 24, parte 58, del CFR antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte del HUD; u (d) otro organismo federal que actúa de conformidad con el título 40, parte 1504, del CFR ha hecho una observación por escrito que establece que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben elaborarse y presentarse de acuerdo con los procedimientos exigidos (título 24, parte 58, sección 58.76) ante la División de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD, por sus siglas en inglés) de la Oficina Regional del HUD de San Francisco (SFRO, por sus siglas en inglés) por correo postal a One Sansome Street, Suite 1200, San Francisco, CA 94104, o por correo electrónico a RROFSFRO@hud.gov. Quienes se opongan deben comunicarse con el HUD para verificar el último día real del período de objeción.

Raymond Hodges
Director del Departamento de Vivienda del Condado de San Mateo
Funcionario certificador